GOBIERNO DEL PARAGUAY | MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARAGUAY SENEPA	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional N° 511/2023 - CANTIDAD MAXIMA

Nivel de Entidad:	**12 PODER EJECUTIVO**	**Fecha de Emisión : 13/ 11 / 2023**	
Entidad:	**8-MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL-SENEPA**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1683**		
ID del Llamado:	**423.186**	**Tipo de Procedimiento:**	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO N° 01/2023**

Descripción del Llamado: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/23 " ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS PARA EL SENEPA AD REFERENDUM PLURIANUAL SBE CONTRATO ABIERTO"

Proveedor:	**CONFORT TRADING S.A.**	**RUC: 80022103-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	**LAMBDACYALOTRINA Concentración al 10%. ESPECIFICACION SEGUN CONTRATO N° 4/2023**	SACHET 75 GRS.	UNIDAD	CHEMTEC	INDUSTRIA NACIONAL	6000	46.812	280.872.000
2	4	**DELTAMETRINA** Concentración 2% ESPECIFICACION SEGUN CONTRATO N° 4/2023	BIDONES DE 20 LITROS	UNIDAD	CHEMTEC	INDUSTRIA NACIONAL	488	4.689.090	2.288.275.920
						TOTAL			**2.569.147.920**

SON GUARANÍES: **DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE .----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	NO APLICA

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 DIAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS.

LUGAR DE ENTREGA: Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo- SENEPA en el Departamento de Suministros ubicado en la Calle Tatajyva N° 1084 casi Brasil de Lunes a Viernes.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten ...aderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

...nticipo:	(SI/NO)	Porcentaje: NO APLICA	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION ADMINISTRATIVA-SENEPA

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	10	354	30	1	99	2.569.147.920
						Total:			2.569.147.920

FIRMA DEL JEFE DEL DPTO. TECNICO DE APOYO ADM.	FIRMA DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO	FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
Lic. Arturo E. Nuñez A. Jefe Dpto. Tec. de Apoyo Adm. y Responsable de la UOC SENEPA	Lic. Gladys García Directora Administrativa SENEPA - MSPyBS	Dr. José Antonio Montiel Britos Director General SENEPA
Lic. Carlo A. Bonetto Confort Trading S.A.	17/11/23.	
FIRMA DEL PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.